

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

**17557** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de fecha 22 de mayo de 2015, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral, de fecha 29 de abril de 2015 recaída en el Expediente Disciplinario incoado a doña Carmen CABALLERO TALAVERA.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinataria sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente E.D. P/4-14.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 29 de abril de 2015, por la que se declara a doña Carmen CABALLERO TALAVERA, personal de administración y servicios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, autora disciplinariamente responsable de la comisión de una falta muy grave tipificada en el art. 95.2 g) de la Ley 7/2007 de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en concurso con una falta grave tipificada en el art. 7.1 e) del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado y otra falta leve, tipificada en el artículo 8. e) del mismo cuerpo legal.

La presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada, directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, o, recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UNED, en el plazo de un mes, a contar, ambos plazos a partir del día siguiente de esta publicación.

La Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- La Secretaria General.

ID: A150024700-1